



www.colosal.ec

Unidad General
Calle Comercio y Av. Sanata
Guayaquil - Ecuador
(593) 042281279

Guayaquil, 1 de julio del 2017.

Señor
EDUARDO DAZA VACA
Ciudad.-

182537

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de **CONSTRUCCIONES COLOSAL COLOSALCOM S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y las atribuciones constantes en sus estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 7 del Estatuto Social, usted en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 7 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2014.

Particular que comunico a usted deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

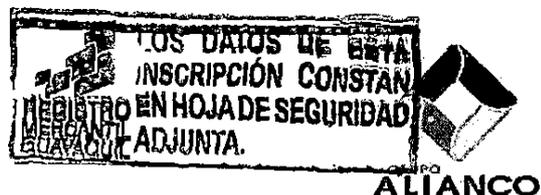
SEGUNDO GALARZA GARCÉS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana, y mi número de cédula es 092017192-3

Guayaquil, 1 de julio del 2017.

clon poner

EDUARDO DAZA VACA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.958
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA DE CONSTRUCCIONES COLOSAL COLOSALCOM S.A.**, a favor de **EDUARDO DAZA VACA**, de fojas 38.084 a 38.087, Registro de Nombramientos número 10.460.

ORDEN: 35958



Guayaquil, 29 de agosto de 2017.

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173814

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYÁQUIL

04 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TJM